



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N.º 17, del Acta No. 21 – 2022, a folios 267 al 279, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 21 - 2022. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 21 de noviembre del año 2022, siendo las 11:08 a.m. Teniendo como local el Salón de usos múltiples de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez** acompañado de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz De la O** - *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Contando con excusa el señor *Vice Alcalde Municipal*- **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** por atender otros asuntos que competen a sus funciones y la señorita **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero* Así mismo ante el Suscrito Secretario Interino Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15..16..17 – **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por Unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos por la cantidad de Ochocientos mil lempiras (L. 800,00.00) para reparación de tramos de carreteras en zonas productivas, entre ellas están: Pueblo Viejo, Peña Blanca, Suyapa, El Ingerto, Joya del Ocotal y Zarzalosa.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para pago de derechos laborales por la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil ciento ochenta y siete lempiras (L. 158,187) del señor Jose Alid Sánchez Paz.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado El Traspaso Entre Asignaciones de Egresos año 2022. El cual asciende a un monto de ciento sesenta y seis mil lempiras (L. 166,000.00).
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la tabla de Pago de Transporte de Emergencia y Otros.
5. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la Realización del Quinto Cabildo Abierto en el Área de Niñez, Adolescencia y Juventud y la Oficina Municipal de la Mujer, a realizarse el día viernes 16 de diciembre del año 2022.
6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos por la cantidad de cinco mil lempiras (L. 5,00.00) para la compra de material balastre para la carretera principal de San Isidro, en el tramos de la Cruz al Río Mixcure.

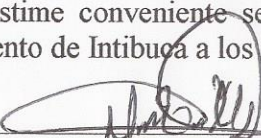
#18. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo la 01:25 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Elmer Isaías**



12. De acuerdo a la solicitud presentada por el señor Pedro Sanchez con DNI: 1007-1960-00008 de Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos de Tres Mil lempiras (L. 3,000.00) Para clausurar hijo que esta en noveno grado.
 13. De acuerdo a la solicitud presentada por la señora Claudia Cecilia Reyes con DNI: 1007-1988-00354 con residencia en Bo. San Francisco, Municipio de Jesús de Otoro, Intibucá. Por unanimidad se acordó dar por aprobado la cantidad de Veinte Mil Lempiras punto cero cero (L.20,000.00) ya que fue diagnosticada con cáncer y necesita apoyo económico para tratar la enfermedad.
 14. De acuerdo a la solicitud presentada por la señora María Trinidad Hernández Escobar con DNI: 1011-1967-00022 con residencia en el Barreal San Isidro. Por unanimidad se acordó dar por aprobado la cantidad de Tres Mil Lempiras punto cero cero (L. 3,000.00) fondos que serán utilizados para el nieto en una operación en el Hospital María.
 15. De acuerdo con la solicitud presentada por el presidente municipal de SAG-DICTA, presidente municipal de la CINH y presidente municipal de la ONILH. Por unanimidad se acordó dar por aprobado fondos de Doce Mil Lempiras punto cero cero (L. 12,000.00) para transporte que trasladara abono, semilla de maíz y frijoles de postrera del año 2022 Bono Tecnológico.
 16. De acuerdo al informe presentado por la señorita Mirna Yadira Membreño Regidora primero. Por unanimidad se acordó dar por aprobado la cantidad de Mil Trecientos Lempiras punto cero cero (L. 1,300.00) para cubrir gastos de transporte a la dirección municipal de educación de San Isidro, para hacer entregas de kits y mochilas donadas por CHILFUND en las siguientes comunidades: La Pastosa, Macuelizo y El Borbollón.
 17. De acuerdo al informe entregado por la señorita Mirna Yadira Membreño Regidora Primero por unanimidad se acordó dar por aprobado la cantidad de Tres Mil Quinientos Lempiras punto cero cero (L. 3,500.00) para cubrir gastos de transporte para transportar a la Lic. Xiomara de CHILDFUN desde Jesús de Otoro a Suyapa, San Isidro y viceversa.
 18. De acuerdo al informe presentado por la señorita Mirna Yadira Membreño Regidor primero. Por unanimidad se acordó dar por aprobado la cantidad de Mil Cuatrocientos Lempiras punto cero cero (L. 1,400.00) para cubrir gastos de transporte a alumnos y docentes que se presentaron al concurso de lectura en la Esperanza Intibucá.
19. -CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 11:52 am. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adan Diaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** - *Regidora Sexto* y Sello F) **Milton Brayan Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.


Nivida Eloísa Méndez Domínguez
Secretaria Municipal